

Por otra parte, en la medida de sus posibilidades, esta Institución sigue comprometida con la promoción de medidas tendentes a propiciar la efectiva igualdad de oportunidades, en las que se inscribe la convocatoria de una beca formativa para personas con discapacidad intelectual a fin de favorecer su integración laboral.

Asimismo, en el capítulo de entidades sociales que se hubieran destacado por su colaboración con el Defensor del Pueblo Andaluz y en la promoción y defensa de los derechos humanos, previstos en el art. 26.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, esta Institución ha considerado oportuno **destacar para el ejercicio 2020 a las asociaciones Cruz Roja, Cáritas, Cepaim, Fecons, Agnuci y Asisti por su labor para la atención a la población migrante que residen en los asentamientos de Huelva** y la colaboración que han prestado a esta Institución durante el año 2020 para la protección y defensa de los derechos de este colectivo.

6.6. Otras actividades institucionales

En este apartado vamos referirnos a un importante conjunto de actividades que realiza la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, en el ámbito de la promoción y divulgación de derechos y que constituyen unas intervenciones fundamentales para su protección.

Dentro de las actividades que merecen destacarse en el ejercicio de 2020 en este apartado hemos de destacar las que afectan a la presencia de esta Institución en importantes foros de debate y reflexión para dar su opinión y plantear propuestas concretas ante situaciones y problemas específicos que afectan y preocupan a la sociedad andaluza.

En este sentido, el Defensor del Pueblo Andaluz no ha contado con sus Adjuntos y Adjuntas en este año, ya que han sido nombrados en este **VII mandato el 20 de enero de 2021**. No obstante, el Defensor y los Asesores de la Institución, mientras que la pandemia lo ha permitido, han seguido estando presentes en todas las provincias de Andalucía en actos organizados por entidades públicas y privadas, en los más diversos ámbitos y localidades, para dar a conocer las funciones de esta Institución y la opinión que tiene la misma acerca de los problemas que más preocupan a la sociedad andaluza, así como para recoger de



primera mano las quejas y reivindicaciones de los distintos colectivos sociales. A partir de la declaración del estado de alarma en el mes de marzo, hemos tratado de mantener el ritmo de actividad, sustituyendo las reuniones presenciales por videoconferencias, aunque no siempre ha sido posible. Durante el año 2020 se han mantenido **284 reuniones de trabajo y contactos con ONG y entidades sociales** para abordar estas cuestiones.

Igualmente, el Defensor y el personal de la Institución han **participado en 422 foros**, actos organizados por entidades públicas y privadas para tratar de temas relacionados con los problemas educativos, sanitarios, de vivienda, laborales, de infraestructuras públicas, medioambientales, etc., así como en eventos relacionados con los aspectos sociales que más han preocupado a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía durante este año, como han podido ser los relativos a los ámbitos de la vivienda, el empleo, la educación, la salud, la justicia, la dependencia, la sostenibilidad, la situación de las personas mayores y menores, la situación de la mujer en la sociedad, las personas con discapacidad, los inmigrantes y otras situaciones que han afectado al efectivo disfrute de sus derechos por colectivos sociales.

Igualmente, en la función de divulgación y de dar a conocer esta Institución a la sociedad andaluza, la defensoría habitualmente recibe en la sede de nuestra Oficina a diversos colectivos: asociaciones y fundaciones, ONG, alumnos de enseñanza secundaria y universitarios, a los que se ha mostrado el funcionamiento de esta Institución y el cumplimiento de su tarea, sobre una base eminentemente práctica. Lamentablemente este año esta actividad se ha visto muy reducida, debido a las restricciones de movilidad existentes.

Por otra parte, dentro del proyecto que se puso en marcha en el VI mandato y que continúa en éste, para acercar la Institución a toda la ciudadanía andaluza, durante el año 2020 se habían programado 8 visitas a diferentes comarcas y ciudades por parte de la Oficina de Información y Atención a la Ciudadanía del Defensor del Pueblo Andaluz, para atender de forma directa a la ciudadanía y mantener reuniones de trabajo con diversos colectivos sociales en las áreas que se pretendía visitar. La reiterada pandemia ha impedido la celebración de 6 de estas visitas, y concretamente se han realizado las 2 siguientes:



- 30 y 31 de enero de 2020: Rota y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
- 27 de octubre de 2020: Comarca Valle del Almanzor (Almería)

Dentro del ámbito de actividades de promoción de derechos, y debido a la situación que se ha vivido, cabe significar que solo se han podido celebrar tres actividades durante el año 2020 organizadas por la Institución:

- Dentro del programa de trabajo que estamos desarrollando para mejorar los procesos de determinación de la edad, y teniendo en cuenta las últimas Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, hemos organizado un Encuentro técnico en nuestra sede sobre Determinación de Edad, el 18 de febrero de 2020.

- Reunión del Consejo de Menores del Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Menor de Andalucía en Antequera el 2 de julio de 2020.

- Reunión de trabajo con el Consejo General de Poder Judicial en Sevilla, el 8 de septiembre de 2020

Este año se ha organizado la XIII edición de los Premios del Defensor del Menor de Andalucía, sin que hayamos podido celebrar la entrega de premios presencialmente. No obstante, los colegios y alumnos premiados han recibido sus premios igualmente, consolidándose con ello esta iniciativa que tan buena acogida tiene entre este sector de población para promocionar y divulgar los derechos de las personas menores y adolescentes, que estamos seguros continuará en los próximos años con el mismo éxito de participación.

Resulta necesario destacar también que en este ejercicio 2020 el Defensor del Pueblo Andaluz ha mantenido reuniones institucionales al más alto nivel con la Junta de Andalucía; así el 15 de junio de 2020 se reunió con el Presidente de la Junta de Andalucía y el 23 de noviembre con el Vicepresidente, abordándose en ambas reuniones las cuestiones de máxima actualidad comprendidas en la agenda institucional, y de forma específica los instrumentos de coordinación entre el gobierno andaluz y la defensoría, para la más eficaz resolución de las quejas referentes a la actividad de la administración autonómica.

6.7. Entidades que colaboran con el Defensor del Pueblo Andaluz en la promoción y defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía en Andalucía

A continuación se relacionan las entidades con las que el Defensor del Pueblo Andaluz tiene firmados convenios de colaboración, en los que se contempla de forma específica su cooperación en la promoción y defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía en Andalucía:

- ADICAE
- Ararteko
- Aramus
- Asociación Ariadna
- Asociación COLEGAS
- Asociación Consular de Sevilla
- Asociación de Mujeres Sordas ARAMUS
- Asociación de Transexuales de Andalucía
- Asociación de Usuarios de bancas, cajas y seguros (ADICAE)
- Ayuntamiento de Granada
- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
- Ayuntamiento de Málaga
- Ayuntamiento de Sevilla
- Cámara de Cuentas de Andalucía
- Cáritas Andalucía
- Cemci
- Colegio de Abogados de Sevilla
- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Andalucía Occidental y Ceuta
- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Andalucía Oriental y Melilla